

Banco de preguntas de auditoría TAI

LOS PAQUETES SOCIOECONÓMICOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Esta lista de preguntas ilustrativas está vinculada a los objetivos de la auditoría TAI que se describen en la guía práctica de la IDI: *Auditorías de transparencia, rendición de cuentas e inclusión en el uso de los fondos de emergencia para la COVID-19 (auditorías TAI)*.

Las preguntas identificadas están relacionadas con dos objetivos clave de las auditorías TAI en el ámbito de los paquetes socioeconómicos:

1. Determinar hasta qué punto los marcos de cumplimiento (de los paquetes socioeconómicos) para el gasto de la COVID-19 aseguran la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión.
2. Determinar en qué medida los gobiernos han cumplido con las leyes, las normas, los reglamentos y las decisiones administrativas aplicables en términos de transparencia, rendición de cuentas e inclusión en la implementación de los paquetes socioeconómicos.

La lista de preguntas es ilustrativa. Las preguntas se han redactado desde una perspectiva general, centrada en los principios, para que cada uno de los equipos de cualquier EFS pueda adaptarlas al ámbito de su auditoría y a su contexto local. Animamos a los usuarios de la lista a contribuir con sugerencias.

Esta lista ilustrativa no contiene preguntas de auditoría relacionadas con los objetivos de las auditorías de resultados, como la economía, la eficiencia o la eficacia. Las preguntas se limitan a los objetivos propios de las auditorías de cumplimiento, como la regularidad y la decencia.

¿Qué es la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión?

Antes de pasar a las preguntas de auditoría, es importante reflexionar sobre la definición de rendición de cuentas, transparencia e inclusión, que son las dimensiones clave de una auditoría TAI.

La **transparencia** puede definirse como el principio básico y comúnmente aceptado de divulgación para poner a disposición del público las medidas administrativas, los marcos normativos e institucionales, así como la información relacionada con la toma de decisiones de una manera que sea comprensible, accesible y oportuna.¹

La **rendición de cuentas** se refiere a la relación entre el Estado y sus ciudadanos, y a la medida en que el Estado debe responder por sus acciones. Este concepto se asocia al marco jurídico y de información, a la estructura organizativa, a la estrategia, a los procedimientos y a las acciones encaminadas a garantizar que cualquier organización que utilice dinero público y tome decisiones que afecten a la vida de las personas pueda ser considerada responsable de sus acciones. Los principios y conceptos requeridos para la rendición de cuentas del sector público son la transparencia, la equidad, la integridad y la confianza.²

La **inclusión** se refiere al proceso de mejorar las condiciones para que las personas y los grupos — sobre todo, los marginados y aquellos en peligro de quedarse atrás— participen en la sociedad y

¹ Metodología para la evaluación de sistemas de contratación pública (MAPS).
<https://www.mapsinitiative.org/es/metodologia/ES-Que-es-MAPS.pdf>

² <https://oag.parliament.nz/2016/accountability/part2.htm>

puedan beneficiarse de un modo apropiado del gasto público destinado a la COVID-19. El objetivo es que nadie se quede rezagado e incluir medidas en el gasto público de la COVID-19 que contribuyan a mejorar la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas marginadas o en riesgo de marginación. El concepto de marginación puede variar según el contexto del país.

Auditoría de paquetes socioeconómicos durante la pandemia del COVID-19

Durante el brote de ébola de África Occidental del 2014, murieron más personas por la interrupción de los servicios sociales y por el colapso económico que por el propio virus. No debería haber sido así y la comunidad internacional no puede permitir que vuelva a suceder. Mientras que la comunidad internacional se centra en la recesión mundial más profunda desde la Gran Depresión, debemos conectar las necesidades sanitarias con el bienestar social, económico y medioambiental, vinculando el presente con el futuro.

Las personas de cualquier lugar del mundo deben tener acceso a los servicios sociales y a la protección social; hay que proteger los puestos de trabajo, las empresas y los medios de subsistencia, y hay que poner en marcha cuanto antes una recuperación segura y equitativa de las sociedades y de las economías, con el objetivo a largo plazo de dirigir las economías por una senda sostenible y con igualdad de género.

No obstante, dada la escala y el alcance del impacto socioeconómico de la COVID-19, se necesitarán recursos adicionales.³

Los gobiernos de todo el mundo han diseñado y puesto en marcha programas y medidas para reducir el impacto de la COVID-19 sobre el bienestar socioeconómico de la población.

Un paquete socioeconómico (PSE) puede definirse como el conjunto de medidas gubernamentales que tiene como objetivo aliviar la carga y el dolor causados por situaciones como la pandemia del COVID-19. Durante la COVID-19, los gobiernos de todo el mundo han asignado fondos considerables a una variedad de PSE. Entre estos se incluyen los siguientes:

- incentivos a las personas y los hogares, como transferencias directas de efectivo, ayuda alimentaria, apoyo al pago de facturas de servicios públicos, prestaciones de desempleo, ventajas fiscales, etc.;
- apoyo a las empresas, entre otras medidas, aportaciones económicas para que no se vean obligadas a despedir a sus trabajadores, así como ventajas financieras y fiscales.

La pandemia también ha aumentado los riesgos relacionados con los paquetes socioeconómicos:

- la urgencia de la prestación, el volumen de las transacciones, la necesidad de limitar las comprobaciones previas;
- una planificación y supervisión inadecuadas puede aumentar de forma considerable la posibilidad de error y fraude;
- los riesgos relacionados con las transferencias de efectivo, que implican la concesión directa de efectivo a las personas y los hogares;
- personas que no cumplen los requisitos podrían obtener dinero en efectivo, también podría haber malversación de fondos por parte de los funcionarios;
- algunas personas podrían recibir más dinero del que les corresponde, determinados cargos públicos podrían hacer un mal uso del programa de ayudas para obtener influencia política;

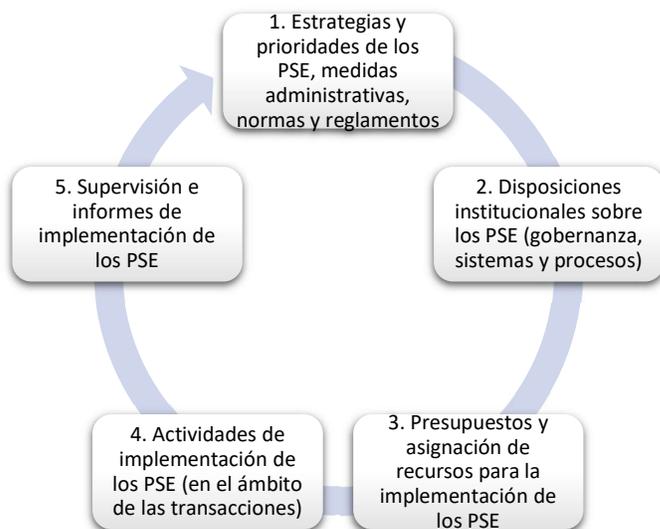
³ <https://unsdg.un.org/es/download/2328/31163>

- si bien los métodos de pago electrónico (como las transferencias bancarias y el pago a través de teléfonos móviles) pueden reducir algunos de estos riesgos, pueden surgir otros relacionados con los controles informáticos.

Aunque los países ofrecen muchas ayudas socioeconómicas de forma ordinaria, se espera que las auditorías TAI se centren en las medidas especiales o los paquetes socioeconómicos proporcionados por los gobiernos para ayudar a los afectados por la pandemia del COVID-19.

El auditor TAI necesita entender debidamente cómo se planifican, implementan y supervisan los programas o las medidas nacionales relacionados con los PSE. El auditor debe prestar especial atención a qué normas y directrices se aplicaron en momentos concretos para PSE específicos, qué principios rectores se observaron y debe examinar con mayor profundidad si el marco de medidas general y su aplicación fueron claros, coherentes y se comunicaron con eficacia.

Marco de valores de los paquetes socioeconómicos



Los auditores TAI pueden examinar los dos objetivos clave de la auditoría desde la perspectiva de un «marco de valores» integral. Observar el marco ayudará al auditor a determinar si los PSE llegaron a los beneficiarios previstos. El marco tiene cinco dimensiones. El auditor TAI puede hacer preguntas de auditoría sobre los paquetes socioeconómicos relacionadas con estas dimensiones.

Las preguntas de cada dimensión abarcan la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión. La naturaleza de las preguntas dependerá del alcance de la auditoría, de su tema y del contexto local. En el banco, se ha intentado incluir ejemplos de preguntas de auditoría sobre cada dimensión.

Las preguntas de auditoría están vinculadas a dos objetivos clave de auditoría relacionados con los PSE de la COVID-19:

1. *¿Hasta qué punto el marco de cumplimiento de los paquetes socioeconómicos durante la COVID-19 aseguran la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión?*
2. *¿Han cumplido los responsables de la gestión con las leyes, las normas, los reglamentos y las decisiones administrativas aplicables en términos de transparencia, rendición de cuentas e inclusión al implementar los paquetes socioeconómicos?*

Este banco de preguntas de auditoría se divide en preguntas de transparencia, rendición de cuentas e inclusión relacionadas con todo el marco de valores de los PSE.

Transparencia

1. ¿El marco de cumplimiento específico aplicable al paquete socioeconómico (por ejemplo, de transferencia de dinero en efectivo, ayuda alimentaria, ventajas fiscales, ayuda médica) asegura la transparencia?
2. ¿Se publicaron las leyes, los reglamentos y las medidas que regulan los PSE y se puede acceder a ellos de forma pública y gratuita?
3. ¿Se pusieron los criterios relacionados con la selección a disposición de todas las partes interesadas de forma comprensible, accesible y oportuna y se puso la información relacionada con la selección de los beneficiarios a disposición de todas las partes interesadas de forma comprensible, accesible y oportuna?
4. ¿Se puso la información relacionada con las decisiones sobre los PSE a disposición de todas las partes interesadas de forma comprensible, accesible y oportuna?
5. ¿Existen mecanismos adecuados para generar información fiable y oportuna que esté disponible para todas las partes interesadas a lo largo de las etapas o los procesos de implementación de los PSE?
6. ¿Se publica la información financiera sobre los PSE de forma oportuna y fácilmente accesible (presupuesto, origen de los fondos, uso de los fondos, transferencia de fondos entre diferentes entidades, información sobre dichos fondos, etc.)?

Rendición de cuentas

7. ¿El marco de cumplimiento específico aplicable al paquete socioeconómico (por ejemplo, de transferencia de dinero en efectivo, ayuda alimentaria, ventajas fiscales, ayuda médica) asegura la rendición de cuentas?
8. ¿Se ha establecido una división de funciones adecuada en todo el proceso de gasto (respecto a la gestión de los PSE) y se han determinado las responsabilidades correspondientes, tal y como se prevé en los marcos de cumplimiento aplicables?
9. ¿Están claramente definidos en el marco de cumplimiento aplicable los criterios de la concesión de las prestaciones de los PSE?
10. ¿Los controles internos, las auditorías internas y las auditorías externas disponen de mecanismos jerárquicos claros y fiables en relación con los organismos de supervisión pertinentes? Esto incluye la posibilidad de denunciar a las autoridades competentes cualquier sospecha de infracción, con indicios suficientes de veracidad, sin temor a sufrir represalias.
11. ¿Existen disposiciones adecuadas y bien definidas para los controles internos, las auditorías internas y las auditorías externas de los PSE?
12. ¿Se han llevado a cabo los controles internos y las auditorías internas aplicables en los PSE analizados por la EFS?
13. ¿Se establecieron controles exhaustivos de los compromisos de gasto y logran, en la práctica, que estos compromisos se circunscriban a las asignaciones presupuestarias aprobadas?
14. ¿Todos los desembolsos (relacionados con los PSE) observaron los procedimientos de pago habituales? ¿Todas las excepciones fueron debidamente autorizadas de antemano y justificadas, con arreglo a las leyes y los reglamentos aplicables?
15. ¿Se ha verificado la integridad de los datos financieros relativos a los PSE?
16. ¿Es exacta la información sobre los gastos (relacionada con los PSE) tanto en la fase de compromiso como en la de pago?
17. ¿Estaban bien definidas y aprobadas las responsabilidades de la gestión de estos paquetes?
18. ¿Se han supervisado, comunicado y gestionado regularmente los riesgos relacionados con la gestión de los paquetes socioeconómicos?
19. ¿Las personas, los hogares y las empresas que se benefician de los PSE cumplen los criterios de elegibilidad establecidos en las leyes y reglamentos aplicables?

Inclusión

20. ¿Es inclusivo el marco de los PSE? ¿Ofrece igualdad de oportunidades y de acceso, incluso a los grupos vulnerables y marginados?
21. ¿Identifica el marco de los PSE los grupos que podrían considerarse vulnerables o quedar excluidos en el contexto del PSE específico y toma medidas para incluirlos?
22. ¿Prevé el marco de los PSE medidas contra el trato discriminatorio o la exclusión expresa de sectores vulnerables en cualquiera de las fases de aplicación de los PSE? Por ejemplo, en la selección de los beneficiarios, el acceso a las prestaciones, la elaboración de presupuestos para las necesidades, etc.
23. ¿Garantizó el gobierno una participación adecuada de todos los sectores en la definición del marco de los PSE?
24. ¿En qué medida se dispone de datos suficientes, fiables y desglosados para que el gobierno pueda tomar decisiones basadas en pruebas sobre las necesidades de los sectores marginados y vulnerables?
25. ¿Se ha dejado atrás a las personas de los grupos marginados y vulnerables a la hora de distribuir las prestaciones de los PSE, a pesar de cumplir los requisitos establecidos?
26. ¿En qué medida las prestaciones previstas de los PSE han llegado a sus destinatarios, incluidos los sectores marginados?